

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100237571



Bogotá D.C. 30-06-2026

Señor

ANONIMO@

alop_684@hotmail.com

Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a la solicitud al cual el sistema de gestión documental ORFEO le asignó radicado IDRD No 20252100346882 con fecha de 20 de junio de 2026, bajo el número Bogotá Te Escucha 4396552026 “USO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PERSONALES”.

Respetado señor Anonimo@.

En atención a la solicitud citada en el asunto, en la cual refiere:

“(...) Reciban un cordial saludo. Asunto: Solicitud de autorización para el uso de un saco de boxeo en el Parque Fontanar del Río En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento al IDRD por ofrecer espacios deportivos que permiten a la ciudadanía realizar actividades físicas de manera sana y contribuir al bienestar de la comunidad. Por medio del presente PQR me permito solicitar autorización para ingresar y utilizar un saco de boxeo en el Parque Fontanar del Río, suspendiéndolo temporalmente en el pasamanos ubicado en la zona de parkour, utilizando únicamente una cuerda diseñada para este fin, sin realizar modificaciones ni afectar la infraestructura del parque. (...)”

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, una vez recibida su petición ha verificado dicha situación, por lo que nos permitimos informar los siguiente:

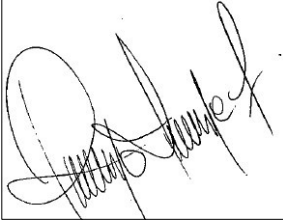
Desde la administración del parque estructurante Fontanar del Río agradecemos poner este caso en conocimiento, en efecto para esta situación en particular, se indica que no se cuenta con un mobiliario establecido para la instalación de sacos de boxeo, ya que las estructuras que se encuentran en el parque no corresponden a esta práctica deportiva. En caso del modulo ubicado para la práctica de crosshit, no se realizan actividades con sacos de boxeo, sin embargo, en aras de continuar usando los espacios deportivos del parque se sugiere contar con soportes portátiles para colocar el saco de boxeo y como complemento de fortalecer la actividad deportiva usar la zona de calistenia y gimnasio al aire libre.

Bajo los anteriores argumentos damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda presentar sobre el asunto.



Para información adicional también puede consultar a través del siguiente link <https://www.idrd.gov.co/pae/proyecto-de-protocolo-de-aprovechamiento>, como también puede acercarse a la administración del parque estructurante Fontanar del Río ubicada en la Diagonal 147 # 141ª-42 con el administrador Francisco Rozo, quien tiene a cargo el parque de proximidad citado, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.

Cordialmente.



Rodrigo Alberto Manrique Forero
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: RUBY STELLA MORENO A. – Secretaria Ejecutiva G-011 Area Administración de Escenarios
Proyectó: FRANCISCO ROZO – Contratista Administrador Profesional Parque Fontanar del Rio
Revisó: Olgalucia Silva Gutierrez. - Profesional Especializado Grado 11. Área Administración de Escenarios
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques